Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 09:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público; los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 5026 de fecha 28 de octubre de 2014, compuesto por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas,** Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Elizabet Alvarenga**, Directora de Gestión de Talento Humano, Lic. Luz María Acosta, Coordinadora General del Centro Educativo – Infantil Minipu, **Abog. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y **Abog. Patricia Sánchez**, Relatora Fiscal, para la evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, con el siguiente Orden del Día:

1- Metodología de la Evaluación.-
2- Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4- Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Abog. Patricia Sánchez Saldív
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadro

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión de Talento Humano
Ministerio Publico

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infanti "MINIPU"

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 20/03/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
"EL TRENCITO CHU CHU" María de Jesús Rolón Fleitas	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 3 – **Cumple.**	Presenta Póliza Nº 47.1501.016.542.0000 de Imperio SA de Seguros, Monto Asegurado G. 31.500.000.- Monto requerido según su oferta: G. 27.600.000– Vigencia: 21/03/2015, folios s/f – **Cumple.**	Presenta copia Autenticada de la Cédula de Identidad de María de Jesús Rolón Fleitas, folio 4 – **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 6 – **Cumple.**
"ESPACIO INFANTIL" Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Formulario de Ofertas, folios 4 al 6 – **Cumple.**	Presenta Póliza Nº 18.1508.09577/000 de Aseguradora Paraguaya SA, Monto asegurado: G. 45.000.000.- Monto requerido según su oferta: G. 38.160.000 – Vigencia: 23/03/2015, folios s/f – **Cumple.**	Presenta copia Simple de la Cédula de Identidad de Nunila Aponte de Cárdenas, folio 14 – **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 17 – **Cumple.**

Abog. José Grassi Paniagua
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

CONCLUSION DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y se pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta al presente Acta como "Anexo 2" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Empresa	Monto en Números	Monto en letras
El Trencito Chu Chu	552.000.000	Quinientos cincuenta y dos millones.-
Centro Educativo Espacio Infantil	763.200.000	Setecientos sesenta y tres millones doscientos mil.-

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador – U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Empresa	Monto en Números
El Trencito Chu Chu	552.000.000
Centro Educativo Espacio Infantil	763.200.000

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

Se selecciona la oferta de la empresa El Trencito Chu Chu de María de Jesús Rolón Fleitas como la oferta más baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a)Capacidad Financiera	* Ratios de liquidez * Ratios de Endeudamiento * Rentabilidad	Ver Anexo 1 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.		
b.1) Experiencia	El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de servicios análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Para acreditar el cumplimiento de este requisito el, oferente deberá presentar una copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación, (servicio de guardería), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancia y/o Certificados de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo correspondido entre los años 2012, 2013 y 2014).	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b.2) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los servicios de una guardería infantil, requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	El oferente deberá presentar copia autenticada de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación Inicial, vigente a la fecha de la Apertura de la Oferta y por el periodo de prestación del servicio.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Ver Anexo 2 – **Cumple**
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	Se Adjunta como Anexo 3, el Informe de Evaluación Técnica realizado por la Coordinación de la Guardería MINIPÚ – **Cumple**

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **"El Trencito Chu Chu" de María de Jesús Rolón Fleitas**, será recomendada para la adjudicación en la presente licitación.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **EL TRENCITO CHU CHU de María de Jesús Rolón Fleitas**, reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Dpto. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

Que, conforme a lo establecido en la Circular Nº 3/06, que dice: "... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición para contratar la cantidad de bienes, servicios u otros requeridos...", de fecha 02 de marzo de 2006, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación, recomienda teniendo en cuenta la justificación realizada por la Coordinadora del Centro Educativo Infantil N.º 7822 "MINIPU", Lic. Luz Marina Acosta en su Memorando Nº 91/2014, en el que solicita que el servicio tercerizado para la Guardería empiece a regir a partir del 01 de febrero, por lo que se disminuye de 12 meses a 11 meses la adjudicación.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

- **ADJUDICAR** la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"*** a la empresa **EL TRENCITO CHU CHU de María de Jesús Rolón Fleitas**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima de Niños/as	Cantidad Máxima de Niños/as	Precio Unitario	Precio Total cantidad mínima de niños/as	Precio Total mensual cantidad máxima de niños/as
1	Servicio de Guardería para Ministerio Público - MINIPU	Unidad	40	80	575.000	23.000.000	46.000.000
Cantidad de meses							11
TOTAL DE LA OFERTA (PRECIO TOTAL MENSUAL POR CANTIDAD MÁXIMA DE MESES)							**506.000.000**

Totalizando hasta la suma de **G. 506.000.000 (guaraníes quinientos seis millones)** por el máximo de 11 (once) meses, los servicios serán prestados a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Siendo las 10:00 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5026/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. José Grassi Pamphega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 174 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 07/2015

FECHA: 11 de diciembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por las empresas oferentes, las cuales se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente y para el contraste de la información, se utilizaron documentos del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE), referentes a Balance General y Estado de Resultados, a fin de comparar los datos en ellos descritos; las siguientes son las empresas analizadas: **JARDÍN DE INFANTES EL TRENCITO CHU-CHU DE MARÍA DE JESÚS ROLÓN y CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL DE NUNILA APONTE DE CARDENAS.**

Analizados los datos de las empresas, se informa que las mismas **cumplen** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General, correspondiente a los años 2012 y 2013; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas N.º 07/2015 "Contratación de Servicios de Guardería - Ad Referéndum" - Anexo 1

Jardín de Infantes El Trencito Chu Chu de María de Jesús Rolón Fleitas						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	459.900.708	479.463.848	939.364.556	469.682.278	
	Pasivo corriente	2.488.474	1.525.968	4.014.442	2.007.221	
	Activo corriente / Pasivo corriente				234,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.488.474	1.525.968	4.014.442	2.007.221	
	Activo total	503.070.378	516.787.626	1.019.858.004	509.929.002	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	12.455.765	13.060.891	25.516.656	12.758.328	
	Capital	475.000.000	475.000.000	950.000.000	475.000.000	
					0,03	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Centro Educativo Espacio Infantil de Nunila Aponte de Cárdenas						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	54.096.407	118.168.436	172.264.843	86.132.422	
	Pasivo corriente	589.641	8.868.349	9.457.990	4.728.995	
	Activo corriente / Pasivo corriente				18,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	589.641	8.868.349	9.457.990	4.728.995	
	Activo total	54.096.407	118.168.436	172.264.843	86.132.422	
	Pasivo total / Activo total				0,05	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.506.766	55.793.321	59.300.087	29.650.044	
	Capital	50.000.000	53.506.766	103.506.766	51.753.383	
					0,57	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

C.P. Angel Silva Bazzar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Céduila de Identidad del firmante de la oferta.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad de **Maria de Jesús Rolón Fleitas,** firmante de la oferta – folios 04. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta copia simple de la Cédula de Identidad de **Nunila Aponte de Cárdenas,** firmante de la oferta – folios 14. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta copia Autenticada de RUC – folio 05. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta copia Simple de RUC – folio 15. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Declaración Jurada, folio 06. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Declaración Jurada, folio 07. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Declaración Jurada, folio 18. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta copia autenticada de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Octubre/2014 y del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes de octubre 2014, folios 08 al 10. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta copia autenticada de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Octubre/2014, folios 19 al 20. **Cumple.**
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Declaración Jurada, folio 06. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Copia Autenticada de Certificado Nº 078763, expedida por el Instituto de Previsión Social con vencimiento 11/12/2014, folio 11. **Cumple.**

Lic. Pablo [illegible]
Director Gral. Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Soldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta copia Simple del Certificado Vencido en fecha 14/11/2014 – folio 21. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento vigente a la fecha de apertura de la oferta.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos.	
a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	
EL TRENCITO CHU CHU Maria de Jesús Rolón Fleitas	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 12 al 23. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 22 al 32. **Cumple.**
H) Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con los datos técnicos solicitados.	
a) Para acreditar el cumplimiento de este requisito el, oferente deberá presentar una copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación, (servicio de guardería), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancia y/o Certificados de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo correspondido entre los años 2012, 2013 y 2014).	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas** **50%: 276.000.000.-**	Presenta copia de: **1)** Contrato Nº 41/2012, con su Adenda de ampliación correspondiente, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por un total de G. 86.754.098.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios 76 al 84. **2)** Contrato Nº 04/2013, suscrito con el Ministerio Público por G. 520.000.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios 85 al 94. **3)** Contrato Nº 3/2013, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por G. 235.200.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios 95 al 104. **4)** Contrato Nº 16/2014, suscrito con el Ministerio de Justicia por G. 127.000.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios 105 al 115. **5)** Contrato UOC Nº 05/2014, suscrito con el Minsterio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por G. 72.576.000, **con** su documento de cumplimiento satisfactorion correspondiente – folios 116 al 117 y 120. **6)** Constancia de Trabajo emitida por Santa Fé Gastronomía SA, donde se acredita la prestación de Servicios de Guardería para la empresa, por el periodo comprendido entre el año 2013 a la fecha. No posee contrato respaldatorio – folio 118. **7)** Carta de Servicio emitida por LICRISA, donde se acredita la prestación de Servicios de Guardería para la empresa, por el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. No posee contrato respaldatorio – folio 119. La suma de los contratos presentados supera ampliamente el monto porcentual requerido en el PBC, pero los mismos no se hallan respaldados en su totalidad por sus documentos de cumplimiento satisfactorio. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de las "Actas, Constancias, Comprobantes de Venta, Certificados de Cumplimiento y/o cualquier otro documento que certifique haber cumplido satisfactoriamente con dichos contatos".
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas** **50%: 381.600.000.-**	Presenta copia de: **1)** Contrato Nº 7/2014, suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por G. 2.000.000.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios s/f. **2)** Contrato Nº 152/2013, suscrito con el Ministerio Público por G. 780.000.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Jesé Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

	correspondiente, folios s/f. **3)** Contrato Nº 4/2013, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por G. 100.800.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios s/f. **4)** Contrato Nº 124/2013, suscrito con el BCP, por un total de G. 1.235.520.000.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios s/f. **5)** Orden de Compras Nº 064/2012, emitida por el BCP por G. 34.999.770.-, **sin** documento de cumplimiento respaldatorio correspondiente, folios s/f. **6)** Nota de Conformidad remitida por padres de niños usuarios de la guarderia del BCP a la División de Bienestar Social, fechada el 25/06/2012, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente, folios s/f. **7)** Nota de Coformidad reitida por Andrea Monti Klein a "Espacio infantil", fechada el 31 de agosto de 2012, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente, folios s/f. **8)** Constancia emitida por el BCP, donde certifica el cumplimiento satisfactorio del contrato Nº 53/10, folios s/f – No Corresponde a los años solicitados. **9)** Nota de Conformidad de Servicios, fechada el 26/06/2013, emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo por Servicios de Guarderia brindados a la Dirección General del Registro de Estado Civil, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente, folios s/f. La suma de los contratos presentados supera ampliamente el monto porcentual requerido en el PBC, pero los mismos no se hallan respaldados por sus documentos de cumplimiento satisfactorio. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de las "Actas, Constancias, Comprobantes de Venta, Certificados de Cumplimiento y/o cualquier otro documento que certifique haber cumplido satisfactoriamente con dichos contatos".
b) El Oferente deberá presentar Declaranción Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los servicios de una guardería infantil, requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.	
EL TRENCITO CHU CHU Maria de Jesús Rolón Fleitas	Presenta Declaración Jurada – folio 121. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Declaración Jurada – folio s/f. **Cumple.**
c) El oferente deberá presentar copia autenticada de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación Inicial, vigente a la fecha de la Apertura de la Oferta y por el periodo de prestación del servicio.	
EL TRENCITO CHU CHU Maria de Jesús Rolón Fleitas	Presenta Copia Autenticada de la Resolución Nº 189 de fecha 23/08/2007 – folio 123. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Copia Autenticada de la Resolución Nº 179 de fecha 27/05/2005 y Copia de la Resolución Nº 194 de fecha 02/06/2008 – folio s/f. **Cumple.**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Fotocopia autenticada del Balance General, de los últimos tres (3) años: 2011, 2012 y 2013, conforme la Resolución General N° 173 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación delMinsterio de Hacienda.	
EL TRENCITO CHU CHU Maria de Jesús Rolón Fleitas	Presenta Fotocopia Autenticada de los Balances solicitados – folios 134 al 157. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL Nunila Aponte de Cárdenas	Presenta Fotocopia Autenticada de los Balances correspondientes al año 2013 a nombre de "Espacio Infantil – Nunila Aponte de Cardena". El Comité de Evaluación solcitará la presentación de los Balances correspondientes a los años 2012 y 2011 a nombre de "Espacio Infantil – Nunila Aponte de Cardenas".
b) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión de Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Declaración Jurada de poseer Cuenta Cte.en bancos de plaza – folio 174. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento que corresponda a lo solicitado.
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Declaración Jurada de poseer Cuenta Cte.en bancos de plaza – folio s/f. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento que corresponda a lo solicitado.
c) Margen de Preferencia: Presentar Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
EL TRENCITO CHU CHU **Maria de Jesús Rolón Fleitas**	Presenta Certificado de Origen Nacional – folio 158. **Cumple.**
ESPACIO INFANTIL **Nunila Aponte de Cárdenas**	Presenta Certificado de Origen Nacional – folio s/f. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **EL TRENCITO CHU CHU de Maria de Jesús Rolón Fleitas** por Nota Nº 308 de fecha 09 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Maria C. Aguilera:

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Copia de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (servicio de guardería) **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, y/o Certificados de Cumplimiento de Contrato)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos comprendidos entre los años 2012, 2013 y 2014.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EL TRENCITO CHU CHU**, remitió lo siguiente:

- Constancia emitida por el Banco Itau de poseer cuenta corriente en moneda local.
- Copia de Contratos. Monto a cubrir: **276.000.000.-**

1. Contrato suscrito con la empresa LICRISA de Enrique Vega en fecha 22/02/2012, por un valor de **G. 257.400.000, con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

2. Contrato N° 16/2014, suscrito con el Ministerio de Justicia por la suma de **G. 66.000.000, con** su correspondiente constancia de Cumplimiento satisfactorio.

3. Contrato UOC Nº 05/2014, suscrito con el Minsterio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por **G. 72.576.000, con** su documento de cumplimiento satisfactorion correspondiente.

4. Contrato Nº 41/2012, con su Adenda de ampliación correspondiente, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por un total de G. 86.754.098.-, sin documento de cumplimiento respaldatorio.

5. Contrato Nº 3/2013, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por G. 235.200.000.-, sin documento de cumplimiento respaldatorio.

Conclusión: la empresa **EL TRENCITO CHU CHU**, remite toda la documentación solicitada por el Comité de Evaluación y por consiguiente cumple con lo solicitado.

A la empresa **ESPACIO INFANTIL de Nunila Aponte de Cárdenas** por Notas Nº 309 y 310 de fecha 09 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Teresa C. Benitez:

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Copia de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (servicio de guardería) **acompañados de los**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carlos Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abel Alvarenga
Asesor
Jefe del Trabajo Humano
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".-

documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, y/o Certificados de Cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos comprendidos entre los años 2012, 2013 y 2014.

- Fotocopia Autenticada del Balance General General y Estado de los últimos tres (3) años: 2011, 2012 y 2013, conforme Resolución General N° 173 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **ESPACIO INFANTIL**, remitió:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el Instituto de Previsión Solcial con Vencimiento 14/11/2014. (Vencido a la fecha de apertura de ofertas).
- Constancia emitida por el Banco Itau de poseer cuenta corriente en moneda local.
- Copia de Contratos. Monto a cubrir: **381.600.000.-**

1. Contrato N° 7/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un valor máximo de **G. 2.000.000.000, sin** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

2. Contrato N° 152/2013 suscrito con el Ministerio Público, por valor de G. 780.000.000, sin su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

3. Contrato N° 4/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo, por un valor máximo de G. 100.800.000, sin su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

4. Orden de Compra N° 64/2012, emitida por el Banco Central del Paraguay por G. 34.999.770.

5. Contrato N° 40/2012, suscrito **entre el BCP y la Sra. Marta Nélida Patricia Viveros de Espínola**, sin monto valorizado, sin Constancia de Cumplimiento. (No Corresponde a un contrato suscrito con el oferente de esta Licitación)

6. Contrato N° 5/2012, suscrito **entre el Ministerio Público y la Sra. Marta Nélida Patricia Viveros de Espínola**, por valor de G. 596.480.000, sin Constancia de Cumplimiento. (No Corresponde a un contrato suscrito con el oferente de esta Licitación)

7. Contrato N° 28/2012, suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto máximo de G. 1.400.000.000, sin Constancia de Cumplimiento. (No Corresponde a un contrato suscrito con el oferente de esta Licitación)

8. Nota de Conformidad de Servicios, fechada el 26/06/2013, emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo por Servicios de Guarderia brindados a la Dirección General del Registro de Estado Civil, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente.

9. Acta de Recepciónn Definitiva, correspondiente al Contrato N° 3338/2009 suscrito con la ANDE, (no se acompaña el contrato de Referencia). No corresponde a los años solicitatos en el PBC.

10. Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 53/10, emitida por el BCP, (no se acompaña el contrato de Referencia). No corresponde a los años solicitatos en el PBC.

11. Nota de Coformidad reitida por Andrea Monti Klein a "Espacio infantil", fechada el 31 de agosto de 2012, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente.

12. Nota de Conformidad remitida por padres de niños usuarios de la guarderia del BCP a la División de Bienestar Social, fechada el 25/06/2012, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente.

13. Nota de Coformidad reitida por el Club Centenario, fechada en febrero de 2012, sin referencia de Contrato ni Licitación correspondiente.

- Presenta Copia Autenticada de los Balances de "Espacio Infantil – Nunila Aponde" correspondientes a los años 2013/2012, no presenta el Balance correspondiente al ejercicio 2011

Conclusión: la empresa **ESPACIO INFANTIL – Nunila Aponte de Cardenas no** remite la totalidad de los documentos requeridos por el Comité de Evaluación.
El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado se halla vencido a la fecha de apertura de ofertas. Se solicitó del Comité remite el mismo documento vencido.
Los Contratos presentados no están avalados por las sus documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio.
No presenta el Balance correspondiente del ejercicio 2011 a nombre de "Espacio Infantil – Nunila Aponte de Cardena.

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Admin. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil - MINPU

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 07/20
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM"
PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

					Jardín de Infantes "El Trencito Chu Chu"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad mínima de niños/as	Cantidad máxima de niños/as	Precio unitario (IVA incluido) mensual por cada niño/niña	Precio Total Mensual (IVA Incluido)
1	Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio Público	unidad	40	80	575.000	46.000.000
Cantidad de Meses						12
TOTAL ADJUDICADO (precio total mensual x cantidad de meses)						552.000.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Luz Marina Acosta de A.
Coordinadora General
Centro Educativo Infantil "MINIPU"

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público